



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

Medellín, MAYO CATORCE (14) DE DOS MIL TRECE (2013)

Radicado	05 001 23 31 000 2011 00130 00
Demandante	RODRIGO DE JESUS MUÑOZ ARAQUE
Demandado	BUEN FUTURO PATRIMONIO AUTONOMO Y OTROS
Acción	CUMPLIMIENTO
Instancia	Primera
Auto	Interlocutorio nº126
Asunto	Cumplase lo resuelto- Se ordena el archivo del expediente

Cumplase lo resuelto por el Consejo de Estado en providencia del treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2012), visible en folios 76 a 85 del cuaderno del Consejo de Estado, mediante la cual se revocó la sentencia del 25 de marzo de 2011, proferida por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, que rechazó la sentencia por improcedente y en su lugar declaró que no procede la acción.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

5

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**